

CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROGRAMA INSERCIÓN DE BECARIOS - 2019

Resolución Administrativa de No. 25 de 27 de enero de 2016, publicada en la Gaceta Oficial No. 27960

PASO 1: ¿SOY ELEGIBLE SEGÚN EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE?

PROGRAMA DE INSERCIÓN DE BECARIOS:

Todos los candidatos deben ser panameños; profesionales becados por los Programas de becas financiados por la SENACYT con el grado académico y el periodo indicado en el anuncio de la convocatoria.

- Leer el reglamento del Programa de Inserción de Becarios.

PASO 2: SI COMPROBÓ QUE ES ELEGIBLE, ENTONCES PROCEDA A:

- Descargar el formulario de solicitud correspondiente y llenarlo completamente.
- Recopilar los documentos a entregar.

Condición:

- **No se podrá aplicar a la misma Institución en la que se cuente con un contrato de trabajo permanente;**
- **No se podrá aplicar a una posición en la Institución donde realizó su investigación para la obtención del grado académico de doctorado o maestría;**
- **No podrán participar en esta convocatoria los ex becarios de la SENACYT con grado de doctorado o maestría, que hayan recibido un beneficio en convocatorias anteriores del Programa de Inserción de Becarios.**

Duración: La duración del subsidio económico brindado por la SENACYT a las instituciones participantes, por cada beneficiario del programa, a través de un Convenio de Subsidio Económico, tendrá un plazo máximo de 3 años.

REUNIR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DENTRO DEL FORMULARIO DE CADA PROGRAMA.

1. Evidencia de retorno al país en el período comprendido entre el primero de mayo de 2018 y el 15 de abril de 2019;
2. Formulario de solicitud completo;
3. Copia de cédula vigente;

4. Hoja de vida;
5. Copia del título de Doctorado o Maestría, debidamente autenticados, legalizados o constancia de finalización de estudios y constancia de diploma en trámite;
6. Resumen de la investigación realizada en el Doctorado o Maestría (si aplica);
7. Presentar lista de las Publicaciones realizadas (en el caso de Maestría, solo si aplica);
8. Ensayo en el que describan el impacto esperado en su inserción laboral en la Institución que aparece de número uno en su lista priorizada;
9. Tres (3) cartas de referencia académica o profesionales;
10. Declaración jurada firmada;
11. Paz y Salvo SENACYT;
12. Nota de culminación de estudios emitida por la SENACYT.

PASO 3: ENVIAR O ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA A:

La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del Programa de Inserción de Becarios. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el reglamento de este programa y disponibles en la página web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa/convocatorias). Las solicitudes deben ser entregadas en físico en las oficinas de la SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá). También podrán ser entregadas en discos compactos u otros dispositivos digitales o a la dirección de correo electrónico: pib2019@senacyt.gob.pa hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

Toda la documentación debe ser presentada en el idioma español, si los documentos originales están en otro idioma, deberán ser acompañados de una traducción simple. En caso de ser seleccionado deberán presentar dichos documentos traducidos por un traductor público autorizado.

DE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN EN FORMATO ELECTRÓNICO DEBE SER ENVIADA EN UN SÓLO CORREO ELECTRÓNICO Y BAJO UN SÓLO DOCUMENTO QUE CORRESPONDA AL ORDEN DE LA LISTA DE VERIFICACIÓN. ESTE ES UN REQUISITO INDISPENSABLE.

ES RESPONSABILIDAD DEL ASPIRANTE QUE LA APLICACIÓN ESTÉ COMPLETA Y ENTREGADA DENTRO DEL PLAZO CORRESPONDIENTE.